



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP

11001220500020239948201

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Anulación

RECURRENTE:

SINDICATO DE LOS TRABAJADORES DEL TRANSPORTE AEREO COLOMBIANO SERVICIOS LOGÍSTICA Y CONEXOS "SINTRATAC"

OPOSITOR:

AÉREA DE SERVICIOS Y FACILITACIÓN LOGÍSTICA INTEGRAL S.A. - EASYFLY S.A., ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE AVIADORES CIVILES "ACDAC"

FECHA SENTENCIA:

16 de julio de 2025

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:

SL2214-2025

PRIMERO: NO ANULAR NI DEVOLVER las cláusulas denunciadas del laudo impugnado, por los motivos expuestos en la presente providencia. - CON COSTAS – CON ACLARACIÓN DE VOTO DRA. CLARA INÉS LÓPEZ DÁVILA, ACLARACIÓN DE VOTO PARCIAL Y SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ Y SALVAMENTO PARCIAL DE VOTO DRA. MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

MAGISTRADO PONENTE:

DRA. CLARA INES LOPEZ DAVILA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 09/12/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/12/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 12/12/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 16 de julio de 2025.

SECRETARIA

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. J. S." or "Fernando J. Sosa".